

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

AGENCIA DE ESTRATEGIA TURÍSTICA DE LAS ILLES BALEARS

6002

Resolución del presidente de la AETIB por la que se da publicidad a la adjudicación, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de “Coordinador /a de proyectos europeos” de la AETIB en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Hechos

1.- Por Resolución del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo y presidente de la Agencia de Estrategia Turística de les Illes Balears (AETIB) de 16 de mayo de 2022, se convocó el procedimiento selectivo por el sistema de libre designación, para la provisión del puesto de alta dirección, denominado “Coordinador/a de proyectos europeos” en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, (BOIB 66, de 21 de mayo de 2022), en esta entidad pública empresarial, como entidad dependiente de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo del Gobierno de las Illes Balears y gestora de los proyectos del área de Turisme según el Decreto 4/2022, de 28 de febrero

2.- Finalizado el plazo establecido para la presentación de candidaturas, se presentaron 6 candidaturas, la comisión técnica de valoración se reunió día 13 de junio de 2022, y revisada la documentación presentada por los candidatos excluyó a 4 de ellos y solicitó la subsanación de documentación a dos candidatos.

3.- Finalizado el plazo de subsanación se convocó a los dos candidatos el día 17 de junio de 2022 para la realización de la entrevista.

4.- El día 27 de junio de 2022, la directora general de función pública emitió el informe favorable de la legalidad del contrato de alta dirección en base a la propuesta de nombramiento efectuada por el presidente de la comisión de selección.

5.- Por Resolución del presidente de la AETIB de 1 de julio de 2022, se adjudicó el puesto de trabajo de Coordinadora de Proyectos Europeos de la AETIB a la Sra. Vanessa Roselló Gari, ya que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una formación y una experiencia adecuadas e idóneas para ocuparlo.

Fundamentos de derecho

Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de les Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Única: Publicar esta Resolución para dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo de Coordinadora de Proyectos Europeos de la AETIB convocada en el BOIB num. 66 de 21 de mayo de 2022. Este se ha adjudicado por Resolución del presidente de la AETIB de 1 de julio de 2022 a la Sra. Vanessa Roselló Gari.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de julio de 2022)

El presidente de la AETIB

Jaume Colom Adrover

(Por delegación del presidente de la AETIB de 28 de septiembre de 2021)

